



AUTORIZA PAGO DE FACTURA DE SEGUNDO ESTADO DE PAGO ETAPA 2 DE LA CONSULTORIA "ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO PUH CORNELIO BAEZA, TALCA".

RESOLUCION EXENTA Nº 1003 /

Talca, **06 OCT. 2025**

VISTOS:

- a) Contrato celebrado con el consultor **UTP Archipiélago + Territorial**, representada por Emilio Gabriel Thodes Miranda, cédula nacional de identidad N°15.205.237-5, para la ejecución del "**Estudios básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna Talca**", aprobado mediante la Resolución Exenta n°476 de fecha 3 de junio de 2024.;
- b) Modificación de contrato celebrado con el consultor **UTP Archipiélago + Territorial**, representada por Emilio Gabriel Thodes Miranda, cédula nacional de identidad N°15.205.237-5, para la ejecución del "**Estudios básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna Talca**", aprobado mediante la Resolución Exenta N°1020 de fecha 13 de septiembre de 2024.;
- c) Modificación de contrato celebrado con el consultor **UTP Archipiélago + Territorial**, representada por Emilio Gabriel Thodes Miranda, cédula nacional de identidad N°15.205.237-5, para la ejecución del "**Estudios básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna Talca**", aprobado mediante la Resolución Exenta N°861 de fecha 03 de septiembre de 2025.;
- d) Lo solicitado por el consultor **UTP Archipiélago + Territorial**, representada por Emilio Gabriel Thodes Miranda, cédula nacional de identidad N°15.205.237-5, para que se le cancele el Segundo Estado de pago por \$72.884.980.- (setenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos); correspondiente a la Etapa 2 aprobada por la Comisión técnica del Contrato.
- e) Lo informado por la Comisión Técnica del estudio, en acta de fecha 22 de septiembre de 2025, aprobando la etapa;
- f) Lo dispuesto en el artículo 1.25 de la Bases Administrativas;
- g) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) El Decreto Supremo N° 23 de 26 de septiembre 2023, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo 1.13.2. de las Bases Administrativas, la Comisión Técnica ha aprobado los productos e informes correspondientes a la Etapa 1 del estudio.
- b) Que, el consultor ha cumplido con ingresar toda la documentación exigida en el numeral vigesimoprimer del contrato.


RESUELVO:

1.- **AUTORIZA** cancelar al consultor **UTP Archipiélago + Territorial**, representada por Emilio Gabriel Thodes Miranda, cédula nacional de identidad N°15.205.237-5, el **Segundo** estado de Pago por \$72.884.980.- (setenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos); correspondiente a la Etapa 2 de la ejecución de la consultoría **“Estudios básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna Talca”**.

2.- **INFÓRMESE** al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule, la aprobación de la Etapa 2 del **“Estudios básicos para la elaboración de Plan Maestro del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, comuna Talca”**, para que curse el **Segundo Estado de pago** con imputación a la asignación: Subtitulo 33.01.133.013 Transferencia de Capital-Al Sector Privado-Fondo Solidario de Elección de vivienda (DS 49/2011)- Factibilización de Terrenos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




PABLO CAMPOS BANUS
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

JRM/MGM/MAR/RPS
Distribución:

- Unidad Administración Seremi Minvu Maule
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura Seremi Minvu Maule
- Departamento de Programación y Control SERVIU Maule
- Sección Presupuesto y Contabilidad, Administración y Finanzas SERVIU Maule